PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO PROCESADOR DE CINE DIGITAL PARA EL AUDITORIO EN ARTIUM MUSEOA

1.- INTRODUCCIÓN

Artium Museoa, Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco precisa del suministro e instalación de un equipo procesador de cine digital para el auditorio.

El objeto del presente concurso consiste en el suministro, instalación y configuración de un equipo procesador de cine digital en el auditorio del Museo junto al proyector de cine profesional.

Se define a continuación las características técnicas:

Procesador de cine digital Dolby 950

- Procesador actualizable a Dolby Atmos. Incorpora altavoz monitor de control de sonido.
- Pantalla táctil para un control sencillo del equipo. Interfaz web para ajuste y control del equipo.
- Incorpora filtros activos para reducir el coste de instalación.
- 1 × Puerto Ethernet (1000Base-T / RJ-45)
- 1 × Puerto USB 3.0
- 1 × Entrada HDMI® + 1 × salida HDMI®
- 1 × Entrada de micro / Entrada XLR para RTA
- 2 × Entradas Non-Sync analógicas (RCA hembra)
- 2 × Entradas 8-channel AES-3 (RJ-45)
- 2 × Conector de entrada AES-3id (BNC hembra)
- 1 × Conector de entrada Dolby Atmos (RJ45)
- 1 × Conector de salida Dolby Atmos (RJ45)
- 2 × Salidas 8-channel Analog (DB25 hembra)
- 2 × Salidas HI/VI analógicas (RCA hembra)
- 1 × Puerto Automatización RS-232 (DB9 macho)

El equipo irá montado en el Auditorio de Museo Artium junto al proyector de cine profesional instalado en el Museo.

Es aconsejable que las empresas licitadoras realicen una visita a las instalaciones del Museo para comprobar las condiciones de instalación del equipo.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MATERIALES

El equipo a utilizar debe cumplir:

- Será nuevo, de materiales reconocidos y de la marca especificada o equivalente. En el caso de ofertar otro material, ha de ser equivalente, como mínimo de la misma calidad, debiéndose presentar esta solución como variante y quedando a juicio del Museo su aceptación o su rechazo.
- Todas las especificaciones y la documentación del fabricante deben ser públicos y estar disponibles en paginas web, catálogos e impresos oficiales. No se aceptará documentación realizada ad-hoc para este proyecto.
- Estará fabricado de acuerdo con los últimos estándares y normativa aplicables.
- Será de fabricación normalizada y comercializados en el mercado nacional.
- Tendrá las capacidades que se especifiquen.
- Se montará siguiendo las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

3.- EQUIVALENCIA DE PRODUCTOS.

Los productos que se presenten deberán ser los marcados en los Pliegos de Prescripciones Técnicas o equivalentes, entendiendo por equivalencia lo siguiente:

- Se considerará la equivalencia de determinados productos en sustitución de los especificados. No obstante, cualquier producto o equivalente será valorado siempre y cuando la propuesta venga respaldada por documentación que avale la supuesta equivalencia con los productos especificados.
- Se considerará equivalencia en características técnicas, así como en precio.
  El Museo se reserva el derecho a solicitar muestras del producto y las pruebas que considere necesario para la comprobación in situ de los resultados de equipos y componentes ofertados.